



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 FEB. 2007

RES.H.Nº 056-07

Expte.No. 4296/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría del Consejo Superior informa que el Prof. Héctor Carlos ESPARRICA se encuadra en el marco del artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Carlos ESPARRICA fue designado por Resolución CS No.389/03 en el cargo de Profesor regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Arqueología Argentina";

Que de acuerdo al Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta: "Todo Profesor Regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1º de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 65 años de edad. En tal circunstancia el profesor regular puede ser designado Profesor Consulto- en la categoría respectiva o Profesor Emérito"

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior se den por finalizadas las funciones del citado docente como Profesora Regular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 27/02/07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se den por finalizadas las funciones como Profesor Regular en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva al Prof. Héctor Carlos ESPARRICA, DNI Nº 6.132.740, a partir del 01 de marzo de 2007.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE al Prof. Héctor ESPARRICA, comuníquese a la Escuela de Antropología, División de Personal, Departamento Docencia, Departamento Alumnos, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

mda

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa



  
Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa